

DILIGENCIA. Para hacer constar que, en relación al procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del “Servicio de agencia de viajes para el OAM Fundación Deportiva Municipal, con número de expediente E-70002-2024-480, se han recibido propuestas de las siguientes licitadoras con el siguiente orden de entrada:

ORDEN PRESENTACIÓN	EMPRESAS
1	VIAJES TRANSVÍA TOURS, S.L.
2	VIAJES MERCURIO, S.A.

Todas las ofertas se han recibido dentro del plazo de presentación de proposiciones, plazo que terminó el 13/08/2024 a las 23:59 h.

Abierto el sobre único “AC” de las citadas empresas el 14/08/2024 a las 09:59 h., el resultado ha sido el siguiente en cuanto a la documentación administrativa:

- La empresa VIAJES TRANSVÍA TOURS, S.L. ha presentado correctamente el DEUC y ha presentado incompleta la declaración responsable L-1, al no haber cumplimentado el apartado 13.2 relativo al distintivo “Igualdad en la Empresa”.
- La empresa VIAJES MERCURIO, S.A. ha presentado correctamente la documentación administrativa del sobre único “AC”.

En el sobre único “AC”, se incluían también las ofertas evaluables mediante criterios automáticos de cada una de las empresas licitadoras, siendo éstas las siguientes:

ORD. PRESENTACIÓN	EMPRESAS	C.A1 BAJA (%)	C.A2 SERVICIO ATENCIÓN TELEFÓNICA	C.A3 ATENCIÓN PERSONALIZADA	C.A4 SISTEMA DE INFORMACIÓN
1	VIAJES TRANSVÍA TOURS, S.L.	100,00	A.2.1	X	X
2	VIAJES MERCURIO, S.A.	53,10	A.2.1	X	X

El día 14/08/2024 se requirió a la licitadora VIAJES TRANSVÍA TOURS, S.L. para que subsanara la declaración responsable L-1 presentada en el sobre único “AC”, y el mismo día 14/08/2024, VIAJES TRANSVÍA TOURS, S.L. subsana correctamente dicha documentación.